Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 460 de 2006

AGENDA DE TRABAJO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 29 de marzo de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Daniela Payssé.

MIEMBROS: Señora Representante Beatriz Argimón y señores Representantes Gustavo Bernini, Gustavo A. Espinosa, Gonzalo Novales y Edgardo Rodríguez.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 13 y 37)

——Antes de ingresar al orden del día que tenemos previsto para hoy informaremos acerca de algunas notas recibidas.

Con fecha 21 de marzo de 2005 se recibió una nota firmada por el licenciado Jorge Vázquez, Prosecretario de la Presidencia de la República, solicitando asistir a la Comisión junto con la Junta Nacional de Drogas.

(Se lee)

——No sé si los demás miembros de la Comisión estarán de acuerdo con agendar una visita del señor Prosecretario de la Presidencia de la República -que concurriría acompañado por quien o quienes él dispusiera-, a efectos de intercambiar ideas sobre este tema que en alguna oportunidad ya hemos señalado como preocupación de la Comisión.

SEÑOR BERNINI.- A fines de enero o principios de febrero estuve analizando cuáles podrían ser las temáticas de las que la Comisión se ocuparía durante este año, y me interesé por la de la droga, que es un flagelo para la sociedad y tiene mucha vinculación con la violencia en los delitos; así lo demuestran las estadísticas. En esta materia, la pasta base es una realidad relativamente nueva.

Como decía, me interesé en el tema y conversé con el licenciado Milton Romani, Secretario General de la Junta Nacional de Drogas, dependiente de la Presidencia de la República. El licenciado Romani me entregó un material muy interesante, que me gustaría compartir con el resto de los miembros de la Comisión.

Estoy totalmente de acuerdo con que se invite al licenciado Vázquez a concurrir a la Comisión; inclusive, creo que sería bueno que todos contáramos con el material que me proporcionó el licenciado Romani antes

de que se concretara la visita. Además, hay que tener en cuenta que otros organismos ya han organizado jornadas de trabajo para encargarse de esta importante cuestión.

SEÑOR NOVALES.- Yo también estoy de acuerdo con que se realice esta invitación.

Recuerdo que hace poco tiempo la señora Presidenta hizo una brillante exposición en Cámara sobre el consumo de pasta base y los daños que está provocando en la sociedad. Hoy por hoy, todos los temas que podamos tratar tienen que ver con el consumo de drogas, especialmente de pasta base. Por ello, reitero que sumo mi apoyo a esta iniciativa.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, la Secretaría remitirá la invitación correspondiente y solicitará a la Junta Nacional de Drogas que nos envíe el material que corresponda para que los señores Diputados cuenten con él antes de que se concrete la concurrencia del señor Prosecretario de la Presidencia de la República.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Apoyo la idea, que me parece muy buena, y personalmente aprovecharía la oportunidad para considerar con el jerarca el relacionamiento de la Junta Nacional de Drogas con las Juntas Departamentales, por cuanto la gente en el interior trabaja con mucha vocación y entusiasmo, pero con muchas dificultades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Secretaría coordinará la fecha de la visita.

Por otra parte, la cátedra de UNESCO había solicitado la posibilidad de que nuestra Comisión sesionara en el marco del Curso sobre Derechos Humanos que lleva adelante dicho organismo. Se nos planteó, con mucha antelación, que la sesión se realizaría el 30 de agosto. En ese sentido, propongo agendar esta fecha y en una próxima sesión -no necesita que sea ahora- intercambiar alguna opinión para acordar qué contenido daremos a esa sesión, que no será en este ámbito, para contribuir en la dirección que estamos visualizando con el tratamiento de los temas vinculados a la Comisión. Si no hay inconvenientes, procederemos en ese sentido.

Por otra parte, quiero informar que me visitaron dos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos del Centro de Estudios de la Facultad de Derecho, quienes me plantearon que están iniciando una experiencia de contar con una Comisión de Derechos Humanos a nivel del Centro de Estudiantes de Derecho, y se pusieron a disposición para llevar a cabo un intercambio y colaborar, en la medida de sus posibilidades. Dejaron su dirección de correo electrónico, teléfono y demás. Las responsables de esta Comisión de Derechos Humanos son Carolina Boragno y Micaela de Marco. Ellos consideran que es importante reflotar este ámbito por cuanto sienten que tienen un debe en las actividades del Centro de Estudios. Me pareció importante trasmitir a esta Comisión que contamos con este ámbito para vincularnos, en la medida en que se considere conveniente.

Asimismo, el 20 de marzo el CLAEH envió una nota en que da cuenta que, como todos los años, se abocará a un curso sobre derechos humanos, que se denomina “Diploma en Formación Especializada en Derechos Humanos”. Este curso se dirigirá a profesores, docentes, educadores, comunicadores sociales, asesores parlamentarios, Ediles, funcionarios del Estado, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, etcétera. En ese sentido, el CLAEH pide que la Comisión patrocine esta actividad, como se hizo el año pasado en el caso de la Universidad Católica. Si no hay objeciones, la Comisión comunicará al CLAEH que patrocinará esta actividad.

El otro tema está vinculado con una nota de la señora Diputada Argimón, pero me gustaría considerarlo cuando ella esté presente.

Otro punto es la consideración de algunos asuntos pendientes. Como se recordará, tenemos una cantidad de proyectos para tratar, pero nunca analizamos si se mantienen vigentes, total o parcialmente, en virtud de la aprobación posterior de algunas leyes que tal vez los hayan incluido. Por lo tanto, tendríamos que decidir qué hacemos al respecto. En ese marco y siguiendo el orden que teníamos en el listado, si les parece bien podríamos ir avanzando sobre los proyectos, a efectos de hacer una especie de puesta a punto sobre qué es lo que estamos pensando al respecto.

El primer proyecto es el del Instituto Nacional de Rehabilitación, que estuvo presente en la anterior Legislatura y que nosotros retomamos y tratamos el año pasado. Inclusive, para su tratamiento se contó con la presencia del doctor Díaz Maynard, a quien fue un gusto recibir en esta Comisión. Creo que este es un tema que está pendiente, que tiene que ver con una política de rehabilitación y me parece que deberíamos mantener este proyecto, a no ser que haya alguna opinión en contrario. Luego veremos cómo lo insertamos en el orden del día para su tratamiento.

SEÑOR BERNINI.- Comparto la vigencia de la propuesta.

Estuve tratando de estudiar los antecedentes, ya que no participaba de la Comisión el año pasado cuando este proyecto fue tratado, por razones que ustedes conocen.

Me consta que este asunto surgió el primer año en que retomamos la vida democrática, es decir, 1985, y sé también que el doctor Díaz Maynard siempre fue un protagonista de la idea y de su concreción a través de este proyecto.

Los antecedentes son muy claros; si uno analiza a nivel comparado desde el punto de vista de la región o del continente, todo lo que implica la política carcelaria y los organismos que están en la dirección, encontramos que en ninguna de ellas es el Ministerio del Interior quien tiene a cargo ese tema. Nos consta que en nuestro país esto cambió en el año 1971. Luego vino la dictadura y, por razones obvias, esto no pudo ser revisado en su momento. Pero sin duda que, recortando los distintos sectores políticos representativos del país, existió siempre una idea general de que había que cambiarlo.

Tuve la oportunidad de leer algunos comentarios en este sentido del ex Ministro del Interior, el escribano Stirling, quien también tenía una visión muy clara al respecto en cuanto a la necesidad de crear este Instituto Nacional de Rehabilitación. Asimismo, conozco la opinión del actual Ministro del Interior al respecto y sé que esta es una de sus definiciones estratégicas en cuanto a cambios de política carcelaria. En todo caso, la Ley de Humanización del Sistema Carcelario fue un avance en el camino que implica un cambio de rumbo en materia de políticas de rehabilitación.

En consecuencia, por los propios fundamentos que contiene el proyecto, que es del año 1997 y por su contenido, coincido en que está absolutamente vigente. En todo caso, a la hora de intercambiar ideas y de opinar al respecto, se podrán revisar algunos aspectos parciales. Asimismo, seguramente deberemos transitar el camino de algunas convocatorias a personas relacionadas con el tema, tanto en el ámbito profesional, como docente y de autoridades de Gobierno.

Reitero: coincido en que este tema tiene total vigencia, que está muy bien que permanezca en la agenda y que diseñemos un método de trabajo como para poder profundizar en él.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Deseo manifestar que coincido totalmente con el señor Diputado Bernini.

Cuando discutimos este tema en Comisión creo que el argumento que primó, además de que se trataron otros puntos que tenían bastante relevancia, fue lo relativo a los tiempos y a la cuestión presupuestal que implicaría la creación y la puesta en práctica de un instituto de este tipo. En esa medida se entendió que se podía dar un plazo algo mayor. Yo me quedé con la idea de que en la Comisión primó el criterio de darnos más tiempo porque esto no se podría aplicar de manera inmediata.

En este nuevo año, la pregunta que me hago y que quisiera hacer a la Comisión es si no sería hora de empezar a manejar este asunto más en profundidad. De repente se podría hacer de la forma que expresó el señor Diputado Bernini, es decir, estableciendo una agenda de trabajo ordenada y no dejar pasar el tiempo sin avanzar bajando a tierra este proyecto para, poco a poco, ir haciéndolo realidad.

Cuando estuvo en Comisión el Comisionado Parlamentario, planteaba otros modelos de trabajo carcelario -lo que ya en cierta medida es realidad en el Ministerio del Interior-, como son las cárceles en chacras que, lógicamente, todavía son atendidas por la Policía. Esto da la pauta de que se viene intentando que se tenga otra concepción del trabajo carcelario. Me parece que este podría ser un aporte importante, utilizando inclusive muchos recursos que ya hoy están en el país.

Resumiendo, quiero decir que me parece que este es un tema bien vigente, que es coincidente con la política y las líneas estratégicas del Ministerio del Interior y creo que el Parlamento, a través de nuestra Comisión, haría un buen aporte haciendo avanzar este proyecto en la medida de lo posible.

SEÑOR NOVALES.- Deseo manifestar que estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el señor Diputado preopinante.

Creo que este es uno de los temas en los que todo el mundo está de acuerdo pero al que nunca nadie le hincó el diente. Por haber oído a los representantes del Poder Ejecutivo, fundamentalmente al señor Ministro del Interior, me parece que esto está en la onda de lo que se pretende. Considero que lo que deberíamos hacer -por un motivo de economía procesal- es establecer contacto con representantes del Ministerio del Interior, a los efectos de comunicarles que nuestra Comisión ve con buenos ojos -y estaríamos dispuestos a reunirnos- que se empiece a conversar. Si bien hay temas que ya están perimidos, creo que tendríamos que mandar un mensaje al Ejecutivo diciendo que la Comisión de Derechos Humanos está dispuesta a empezar a conversar a los efectos de revertir esta situación en la que, en el fondo, estamos todos de acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hay opinión en contrario, estaríamos planteando la instrumentación de las correspondientes comunicaciones a efectos de recibir, como bien se dijo, a representantes del Ministerio del Interior.

(Apoyados)

——A continuación, voy a dar lectura a la nota enviada el 17 de marzo por la señora Diputada Argimón, dirigida a la Presidenta de la Comisión, porque me parece importante que tratemos todos juntos este tema, como lo hemos hecho siempre.

Dice así: "De mi mayor consideración: A través de la presente, solicito sean invitados a la Comisión que Usted preside, en forma urgente, a los Sres./as. Miembros del Directorio del INAU, a los efectos de conocer de primera mano la situación de los establecimientos de INTERJ. Siguiendo con los informes que han sido de interés de esta asesora en el ámbito del efectivo ejercicio de los derechos de los adolescentes en dichos establecimientos.- Motiva esta solicitud información recibida que considero de suma gravedad, y que a esta altura entiendo indispensable sea de intercambio entre los miembros de la Comisión.- Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente, Esc. Beatriz Argimón.- Representante Nacional".

En ese marco, teniendo en cuenta que el Directorio del INAU ha sido convocado a varias Comisiones de este Parlamento -a la Comisión Investigadora sobre hechos acaecidos en dependencias del Instituto del Niño y Adolescente en la noche del 14 al 15 de junio de 2005, actuaciones posteriores y situación del organismo; a la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social; y a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración-, que esta Comisión de Derechos Humanos no es cerrada sino abierta, y que junto a la señora Diputada Argimón integramos un grupo de trabajo que oportunamente firmó un Acta de acuerdo en la Secretaría de la Presidencia de la República con el señor Secretario de la Presidencia, con delegados del Ministerio del Interior, con delegados del sindicato del INAU y con otras legisladoras, la propuesta que quiero hacer es la siguiente.

Me parece que esta Comisión de Derechos Humanos, integrada con la Especial de Población y Desarrollo Social, el próximo miércoles podría recibir al Directorio del INAU a efectos de que dé respuesta a las inquietudes de la señora Diputada -inquietudes que son de todos nosotros- y a las manifestadas en la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social. Me parece que esta es una propuesta abarcadora y que permite que asistan los señores legisladores que integran otras Comisiones y que solicitaban la presencia de este Directorio. Creo que de esta forma evitamos que las visitas del Directorio del INAU se multipliquen por cuatro.

SEÑORA ARGIMÓN.- Estoy plenamente de acuerdo con el planteamiento de la señora Presidenta, y básicamente quiero explicar por qué trasladé el planteo.

Quienes formamos parte de la Comisión de Derechos Humanos desde el año pasado hemos trabajado en todos estos temas enmarcados, precisamente, en el ámbito de los derechos humanos de los niños, niñas y

adolescentes, y a veces a la opinión pública trascienden algunos aspectos sin toda la información que se debería manejar. Creo que el criterio de esta Comisión siempre ha sido el de manejarse con las versiones oficiales, con fuentes fidedignas e, inclusive, con la presencia de algunos de nosotros en ciertos episodios, como forma de colaborar en algo que comenzó el año pasado enmarcado, reitero, en los derechos humanos. Si bien esto surgió después de un motín, el intercambio con las autoridades y los integrantes de esta Comisión sigue siendo permanente.

Entiendo que ha pasado un tiempo prudencial para poder intercambiar en esta Comisión, integrada con la que los señores Diputados entiendan del caso, y porque considero importante aclarar en este ámbito algunos aspectos que trascendieron a la opinión pública después de ciertos episodios. Creo que esto puede contribuir, porque cuando trascienden ciertos episodios en el reducido ámbito del INTERJ -que no es el INAU, sino un punto específico del organismo-, lamentablemente conspiran con el permanente trabajo que se realiza en el Instituto.

Entiendo que esta es una forma de mantener el trabajo que esta Comisión ha venido llevando adelante, que en más de una oportunidad ha terminado en propuestas concretas. Muchas veces, cuando surgen determinadas versiones y la opinión pública está sensibilizada por algunos otros aspectos, se termina en que alguien pide la reducción en la edad de imputabilidad. Esto es algo que todos vivimos permanentemente en la vida parlamentaria.

Considero que machacar en que el INAU no es el INTERJ no es un tema menor, y también se debería hacerlo en la vida parlamentaria, porque muchas veces ciertos episodios puntuales en el organismo -algunos de gravedad, como todos lo sabemos- hacen que se estigmatice a un organismo del que sabemos que es mucho más que el INTERJ.

Creo que estamos en un momento histórico especial, con la opinión pública muy sensibilizada sobre la violencia, las drogas y con todos esos temas que sabemos que están presentes en la sociedad y que nadie mejor que esta Comisión conoce. En ocasiones algunos episodios conspiran contra los trabajos que se están haciendo, por lo que considero que este es el ámbito ideal para poder intercambiar. Lo cierto es que en esta Comisión, desde el inicio, todos hemos participado en el seguimiento de estos hechos.

SEÑOR ESPINOSA.- Creo que la labor de consenso que hemos realizado en esta Comisión durante al año pasado ha sido más que notoria.

El hecho puntual es que algunos integrantes de esta Comisión también integran otras, y al día de hoy no estoy con el propósito de trasladar a este ámbito aspectos de la Comisión Investigadora que integro, porque eso se resolverá en ese lugar.

Creo que me corresponde señalar algo fundamental, y no solo para que conste en la versión taquigráfica sino para que no existan erróneas interpretaciones: desconozco el Acta de acuerdo firmada a título personal por integrantes de esta Comisión con representantes de la Secretaría de la Presidencia; al menos en este ámbito no hemos sido informados, excepto lo que tenemos de la prensa. Me parece que fueron medidas y participaciones oportunas -la señora Diputada hablaba del contexto de sensibilización en el que se dieron-, y posiblemente haya contribuido para destrabar algunos aspectos.

Pero con respecto a recibir al Directorio del INAU, quiero dejar constancia de algo que me parece muy importante determinar claramente: no hacemos objeciones, pero como esta definición tiene un argumento de técnica parlamentaria y un argumento de técnica política, hace que en esta oportunidad yo no pueda aprobar esta invitación que pretende hacer la Comisión de Derechos Humanos, en el entendido de que esto supedita, dilata y limita el trabajo que algunos Diputados -como quien habla- venimos realizando en otras Comisiones. Esto no quiere decir que sea un quiebre en el espíritu de consenso que vamos a seguir fomentando y apoyando. Solicito que se interprete cuál es el ánimo que nos lleva a verter estas expresiones. Seguramente nos daremos tiempo para conocer más a fondo lo que se pudo haber acordado en esa actividad multiinstitucional que se realizó con la Secretaría de la Presidencia de la República, con el sindicato y con representantes de esta y otras Comisiones que, reitero, no cuestionamos, pero no conocemos.

Por lo tanto, mala cosa podría equilibrar, juzgar o determinar la conveniencia que el Directorio del INAU sea recibido en la Comisión de Derechos Humanos antes de que lo haga la Comisión Investigadora. Reitero que

no estoy en condiciones de hacer eso porque desconozco los pormenores.

También quiero dejar constancia de que son cometidos, naturalezas y roles distintos los de una Comisión Investigadora que los de la Comisión de Derechos Humanos. Por lo tanto, adelanto mi voto negativo a esta propuesta, pero siempre recalcando nuestro espíritu constructivo y de aporte; ustedes saben que así lo hemos hecho y en más de una oportunidad esa ha sido nuestra nota de filosofía.

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo ya informé acerca de la reunión que tuvimos en Secretaría de Presidencia; es más, el acta firmada consta en la Comisión de Derechos Humanos.

Ahora traerán la versión taquigráfica para que tengan conocimiento de que fue informado. Además, recuerdo que planteé que si se quería abundar en detalles se hicieran las preguntas correspondientes. Por lo tanto, me voy a remitir a la versión taquigráfica para verificar que lo que estoy diciendo fue así.

En la versión taquigráfica del 7 de marzo de 2006 en la página 2 yo estoy informando sobre esta reunión y sobre el acta correspondiente. Por lo tanto, si nos remitimos a esa versión taquigráfica, tendremos esa información que el señor Diputado Espinosa dice desconocer. Si hoy existe interés en abundar nuevamente sobre los temas ya tratados y en los acuerdos alcanzados, estamos dispuestos a hacerlo aunque no está en el orden del día de la sesión de hoy.

SEÑOR ESPINOSA.- Efectivamente, nosotros leímos esa versión taquigráfica. Recordarán que ese día, por cuestiones de agenda, nosotros llegamos después de que se trató el tema. Pero, reitero, leí detenidamente la versión taquigráfica y no encontré el alcance de los acuerdos que se habían logrado. Creo que este no es el momento indicado. Ese un tema en el que claramente hemos dicho que no ponemos ninguna objeción.

Comparto la filosofía expresada por la señora Diputada Argimón con respecto al contexto en que se hizo, la situación histórica y el tiempo real en que se estaban desarrollando esos hechos y posiblemente hayan aportado mucho para destrabar una compleja situación que era de público conocimiento. No hacemos cuestión del hecho; simplemente decimos que desconocemos cuáles fueron esos acuerdos y esos alcances.

SEÑORA ARGIMÓN.- Escuché atentamente al señor Diputado Espinosa y me parece importante resaltar que el espíritu por el que yo solicito la invitación al Directorio del INAU no conspira con otras Comisiones. Si se lee la redacción deja bien en claro a efectos de qué es la invitación. Las Comisiones parlamentarias, mucho más las investigadoras que surgen para investigar hechos concretos, tienen delimitado su accionar. Esto es así en este Parlamento y también en todos los Parlamentos en los que existen estas Comisiones que surgen a efectos de investigar un aspecto que los parlamentarios entienden necesario estudiar.

Nuestra invitación surge atendiendo a otros aspectos, no a un motín específico que, como todos sabemos, dio origen a una Comisión Investigadora. Por lo tanto, no tiene nada que ver con la existencia de una Comisión Investigadora sobre un hecho puntual de la vida de una institución. Esa Comisión sigue su curso e invitará al Directorio del INAU las veces que entienda pertinente. Lo nuestro tiene que ver con el cometido exclusivo de esta Comisión parlamentaria y viene en consonancia con lo que todos nosotros hemos trabajado desde el año pasado hasta ahora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a poner a votación la convocatoria y la integración con la Comisión Especial de Población y Desarrollo Social.

(Se vota)

——Cuatro en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR NOVALES.- Estoy de acuerdo con las palabras del señor Diputado Espinosa; además, ha trascendido en la prensa que desde hace tiempo existe una Comisión Investigadora y parecería que por cuestiones de agenda el INAU no concurre. Entonces, aun cuando se trate de temas distintos, me

parece que interferiría con la Comisión Investigadora y, además, complicaría la agenda -ya complicada- que tiene la gente del INAU. Por lo tanto, me parece importante que primero se cumpla con la solicitud de la Comisión Investigadora; después tendremos todo el tiempo del mundo para reunirnos con la gente del INAU.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pasamos a los temas que estábamos tratando posteriormente a la integración total de esta Comisión, que fue cuando pusimos a consideración la convocatoria al Directorio del INAU.

El siguiente proyecto es sobre niños recién nacidos. Estuve haciendo un repaso de este proyecto de 1999, y quiero decir que el artículo 25 del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 17.823, contempla básicamente lo que plantea este proyecto. Por lo tanto, si están de acuerdo, solicitaríamos que se archive.

Entonces, archivaríamos la Carpeta 3.528 de 1999, "Niños Recién Nacidos", Repartido 69 de marzo de 2005.

(Apoyados)

——Ahora pasaríamos a considerar el proyecto sobre Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia. Al igual que el anterior, este es un proyecto presentado por el Diputado Daniel Corbo.

A mi juicio, los temas que plantea el proyecto -lo pongo a consideración de la Comisión- también están tratados en el Código de la Niñez y la Adolescencia y parte en la Ley de Humanización, Nº 17.897. No sé si entienden lo mismo que yo; si es así, estaríamos siguiendo el mismo trámite que con el proyecto anterior.

Solicitaríamos entonces el archivo de la Carpeta 3.529 de 1999, Repartido 70, de marzo de 2005.

(Apoyados)

——Continuando con el orden del día, tenemos la Carpeta 179 de 2000, Repartido 217 de abril de 2005, Delitos de Lesa Humanidad.

Al respecto quiero plantear que en noviembre de 2005 ingresó en la Cámara de Senadores un proyecto más abarcativo de todas las "deudas" -entre comillas- que tenemos en materia legislativa para adecuar nuestras leyes a la Corte Penal Internacional. En la medida en que ese proyecto es más ambicioso que este, cubre todas esas deudas pendientes, estaría planteando no archivar este proyecto, sino dejarlo dentro de la Comisión para ver cómo evoluciona el otro en la Cámara de Senadores. Tengo versiones de que hay voluntad de sacarlo este año y en ese marco nosotros tendríamos posibilidad de tratamiento de ese proyecto, que sería más abarcativo que este. Entonces, lo dejaríamos sin archivar y pendiente de lo que suceda con el otro.

(Apoyados)

——Ahora tenemos a consideración la Carpeta 1.971, de 2002, Repartido 191 de abril de 2005, sobre el régimen de trabajo de los reclusos. En función de que algunos artículos de la Ley de Modernización del Sistema Carcelario, Nº 17.897, consideran el régimen de trabajo de los reclusos, y de que todos tenemos conciencia de que los Patronatos están haciendo un trabajo importante en esta materia, solicito el archivo de este proyecto al plenario de la Cámara.

(Apoyados)

——En consideración el proyecto relativo a "Patronato Nacional de Orientación y Ayuda al Egresado del INAME" -actualmente INAU-, Carpeta Nº 3246/03, Repartido Nº 83/05.

Yo no me atrevo a archivarlo ni tampoco a plantear la imperiosa necesidad de tratarlo ahora, habida cuenta de que oportunamente lo informó el señor Diputado Scavarelli y de que va en la dirección de crear un Patronato similar al que ya existe a nivel de adultos. No sé que visión tienen los señores Diputados sobre esto y si es factible trabajar sobre este tema; quizás habría que reflexionar sobre él. Si bien es cierto que tenemos el informe del señor Diputado Scavarelli, también lo es que solo nos hemos manejado con ese informe.

Propongo no archivar este proyecto y ver si se nos ocurren algunas propuestas legislativas que puedan complementar o direccionar el tema. Me parece que en este sentido sería válida la consulta a las autoridades correspondientes.

SEÑOR ESPINOSA.- Hemos hablado con el señor Diputado Scavarelli con respecto a este proyecto, y vamos en la misma línea de su opinión. Este tema tiene una actualización permanente. Por lo tanto, sugerimos recibir al señor Diputado Scavarelli -cuando la agenda lo permita- para que informe sobre el tema y conjuntamente realizar las consultas que correspondan al INAU y a otros organismos vinculados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, acordamos volver a trabajar sobre este proyecto en la Comisión.

(Apoyados)

——En consideración el proyecto "Registro Nacional de Información de Personas Extraviadas", Carpeta Nº 3510/03, Repartido Nº 84/05.

Quiero informar que hice las consultas correspondientes al Ministerio del Interior, porque me constaba que habían existido avances en la tramitación de este tema. Por resolución ministerial de 20 de setiembre de 2004 se creó el Departamento de Registro y Búsqueda de Personas Ausentes, que tiene su sede en la calle Uruguay 972, y está dirigido por el Comisario Robert Parrado. En el año 2005, a través de una resolución que convalidó el Ministerio del Interior, se manifiesta la voluntad de este Ministerio de seguir trabajando con esa repartición. Según me explicaron, esta repartición tiene un registro de 1.400 personas ausentes, de las cuales se encontró el 50% y atiende denuncias de extravío o desaparición de niños, adolescentes, hombres y mujeres. También hay una comunicación permanente; el Director se comunica de oficio con cualquier organismo, a los efectos de colaborar en la búsqueda de las personas extraviadas. Se me dijo que esta repartición también trabaja en la identificación de cadáveres no identificados, de los cuales hoy hay aproximadamente quinientos.

En el marco de esta información y habida cuenta de que se está trabajando bien sobre este tema, creo que no es necesario que este proyecto esté en carpeta. Por lo tanto, solicitaría su archivo al plenario.

(Apoyados)

——Tenemos una serie de proyectos que tienen que ver con "Víctimas y Testigos de Delitos Violentos Intencionales". Existe un anteproyecto que trajo la psicóloga Gabriela Fulco sobre el Centro Nacional de Asistencia a Víctimas del Delito. De alguna manera, esto está contemplado en algunos artículos de la Ley de Humanización, cuando se hace mención al Centro de Protección de las Víctimas de Delitos. No sé si en ese marco -lo dejo a consideración de los integrantes de la Comisión- debemos archivar estos proyectos -por si el contenido de la Ley de Humanización no es suficiente-, o si no debemos considerar su archivo. Me gustaría escuchar la opinión de los colegas para ver qué determinación tomamos.

Estos son los últimos proyectos sobre los cuales hoy tendríamos que tomar una determinación, a los efectos de marcar la carpeta de temas a tratar.

SEÑORA ARGIMÓN.- Comparto que algunos aspectos están considerados en la Ley de Humanización, pero quizás podríamos dejarlos en carpeta porque pueden aparecer algunos aportes. La sociedad nos está presentando a cada momento muchos desafíos; quizás desde las instituciones se nos reclame alguna otra visión de estos temas -más abarcativa y no solo en el área del Ministerio del Interior-, por lo que podríamos dejarlos en la Comisión como antecedente y que nos puedan servir como aporte.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, la Carpeta Nº 3878/04, Repartido Nº 86/05, quedará pendiente para ser considerada.

(Apoyados)

——Debemos tener en cuenta que también tendremos que dejar como antecedente el anteproyecto de ley que en su momento presentó a la Comisión la psicóloga Gabriela Fulco, para ver si el día que consideramos pertinente la discusión del tema lo agregamos como elemento a considerar.

Hemos agotado el orden del día.

El próximo miércoles recibiremos, junto a la Comisión Especial de Población y Desarrollo, al Directorio del INAU. Luego, a través de Secretaría, se hará la convocatoria a las autoridades de la Junta Nacional de Drogas.

SEÑORA ARGIMÓN.- Nos parece muy importante la invitación a la Junta Nacional de Drogas, porque muchas veces la sociedad uruguaya miró para otro lado con respecto a este tema y ahora empieza a tener conciencia de que la droga es mucho más importante que lo que se había planteado.

Me gustaría hacer notorio que este tema está en el Parlamento. ¿Por qué digo esto? Me parece que este escenario no es menor para trasladar información a la opinión pública. Muchas veces, la ciudadanía no sabe dónde recurrir cuando conoce una boca de salida o cuando hay adolescentes que precisan tratamiento, ambulatorio o no. Me parece que si nosotros lográramos -mediante un comunicado de prensa oficial de esta Comisión, a través de la Oficina de Relaciones Públicas de la Cámara- que este tema se tratara, ayudaría mucho a que la gente acceda vía Internet a las versiones taquigráficas parlamentarias y al informe. De esta manera, no solo nos estaríamos informando nosotros, sino la población; se trata de un tema con el cual en los últimos meses la opinión pública se ha consustanciado mucho más. Es un aporte; no sé si les parece bien al resto de los compañeros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Antes de que la señora Diputada Argimón ingresara a Sala consideramos este tema y reflexionamos sobre la importancia de que estuviera en el Parlamento a través de la visita de las autoridades correspondientes.

Es cierto -a ustedes les debe ocurrir- que en muchas oportunidades recibimos en nuestros despachos gente que viene angustiada planteando problemas de familiares, de amigos que están en situaciones complejas vinculadas a la droga. En ese sentido, también nos parece bueno tener desde las autoridades la explicación o los datos que podamos necesitar a los efectos de ir ordenando esos planteos. Creo que la Junta Nacional de Drogas tiene que tener las puertas abiertas a todo este tipo de cosas, pero también es cierto que es al Parlamento donde muchas veces se recurre por estos temas. En este marco es que ya habíamos aprobado la presencia de las autoridades de la Junta Nacional de Drogas y del Prosecretario de Presidencia, que es el que está monitoreando estos temas.

Por último, quería decirles que en esta Comisión tenemos instalado un vínculo con el observatorio de la Ley de Violencia Doméstica. Tenemos que hacernos cargo de eso, por lo que planteo la posibilidad de invitar a la socióloga Andrea Tuana y a la doctora Mabel González, a los efectos de tener un intercambio al respecto y establecer la periodicidad con que seremos informados, o buscar la interacción con ese ámbito de la sociedad civil que de alguna manera nos va a dar el soporte para desarrollar nuestra tarea de la mejor manera posible. Entonces, si están de acuerdo sería bueno hacer ese intercambio que es de rigor a los efectos de empezar a hacernos responsables de ese tema en el ámbito de esta Comisión.

SEÑORA ARGIMÓN.- Entonces, después de la sesión en la que recibamos a la Junta Nacional de Drogas, podríamos recibir a la socióloga y a la doctora. Creo que sería mejor invitarlas para otra sesión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me parece que lo que consideremos con la Junta Nacional de Drogas nos va a insumir mucho tiempo

De todos modos, estaríamos agendando la visita de estas personas porque, como ustedes saben, el 15 de febrero se hizo la conferencia de presentación pública de este observatorio y en la medida en que esta temática está en este ámbito nos parece que deberíamos empezar a hacer las coordinaciones correspondientes.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 14 y 33)